

En	siendo las horas	del día	de	del	201
en la localidad		del municipio			
			del	estado de	e Jalisco
reunidos en asamblea él (la)				Director	(a) de del
Sistema DIF municipal, él (la)					Delegado
Regional de DIF Jalisco, y él (la)				repr	esentante
de la Dirección de Seguridad Alimo	entaria DIF Jalisco, con e	el propósito d	le cons	stituir el Con	nité Social
del Programa de Nutrición Extraes	scolar (PROALIMNE), el d	cual tendrá c	omo fi	nalidad cont	ribuir con
los objetivos de Marcados en Reg	glas de Operación. Este	Comité Soci	al esta	rá formado	por cinco
personas: Presidente, Tesorero, S	ecretaria y dos vocales,	los cuales de	eben se	er padres o t	utores de
los heneficiarios					

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ**

- 1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
- 2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según reglas de Operación.
- 3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
- 4. Informar al Sistema DIF municipal y/o al Delegado Estatal cualquier anomalía en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
- 5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de DIF Jalisco al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131.

#### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa Convocar a reuniones Dirigir las sesiones Delegar acciones y que se cumplan.

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ**

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la leche (\$ 7.00 por dotación) y entregarlas al Sistema DIF municipal.

Registro contable de entradas y salidas de las cuotas de recuperación.

Entregarlo al Sistema DIF municipal a tiempo para evitar atrasos de pago.

Verificar que el alimento esté en buenas condiciones y sean las dotaciones correctas por mes.

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ**

Levantar minuta y registrar asistencia.

Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.

No permitir que se altere la cuota de recuperación.

Ser testigos del costo real.

Contribuir a que la gente asista a las pláticas de Orientación Alimentaria.







# ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ SOCIAL DE NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Presidente (a)	
	_ Tesorero (a)	
	_ Secretario (a)	
	Vocal	
	Vocal	
con los lineamientos establecidos.  TESTIGO		encionados; comprometiéndose a cumplir  TESTIGO
DIRECTOR (A) DIF MUNICIPAL		DELEGADO(A) DIF JALISCO
TESTIGO		TESTIGO



